Lineamientos para la realización de la reunión de comité tutorial de las/los alumnas/os del programa de Doctorado en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos

Los lineamientos para la realización de la reunión de comité tutorial de las/los alumnas/os del programa de Doctorado en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos fueron fijadas por el Cuerpo Académico del Doctorado en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos y en la 3a Reunión ordinaria del 2021.

Tomando como base los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional, en la evaluación de comité tutorial, la/el alumna/o deberá considerar los siguientes aspectos:

1. Las/os alumnas/os del **2o Semestre** entregarán un escrito que corresponda al proyecto de tesis, que deberá contener los siguientes elementos: Portada, Resumen, Abstract, Introducción, Antecedentes, Justificación y aportes científicos esperados, Objetivo general y objetivos específicos, Materiales y Métodos, Cronograma de actividades y Literatura citada. La extensión máxima del documento será de 30 cuartillas, incluyendo las referencias bibliográficas y se elaborará en tamaño carta, márgenes de 2.5 cm por lado, fuente tipo Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5 líneas.

   El comité tutorial evaluará la viabilidad del proyecto de tesis en términos de la complejidad del proyecto y los recursos materiales, humanos y tiempo disponible para su realización.

2. Las/los alumnos de los **semestres 3, 4, y 7** entregarán un informe de actividades que incluya: Portada, Resumen, Abstract, Antecedentes (2 a 3 cuartillas), Objetivo general y objetivos particulares, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas y Plan de actividades para el siguiente

semestre. La extensión máxima del documento será de 30 cuartillas y se elaborará en tamaño carta, márgenes de 2.5 cm por lado, fuente tipo Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5 líneas.

3. Las/los alumnos en el **semestre 5 y 6** deberán presentar la propuesta y borrador de artículo en inglés, indicando la revista indexada y siguiendo las indicaciones para autor de la revista. Lo anterior con el fin de valorar el avance del estudiante respecto a su formación lingüística en el idioma inglés y sus habilidades para la escritura del artículo científico.

4. Las/los alumnas/os de **8º semestre** deberán enviar el borrador de tesis de acuerdo al formato acordado por el CAD. A propuesta del/los director/es de tesis y de acuerdo con el grado de avance del estudiante, el borrador de tesis podrá ser entregado desde el 7º. semestre.

5. El documento para la evaluación de comité tutorial deberá entregarse (en forma digital; *.pdf) a los integrantes del comité tutorial al menos con 15 días naturales de anticipación a la reunión. La/el alumna/o propondrá al menos 2 fechas para efectuar la reunión. Una vez confirmado el día y la hora por los miembros del comité, la/el alumna/o reservará el aula física o virtual para la reunión e informará al Departamento de Posgrado para el registro correspondiente. El/la alumno/a solicitará el No. de folio para su registro en el acta de comité tutorial.

6. La reunión se podrá llevar a cabo, con la asistencia de al menos tres de los integrantes del comité tutorial incluyendo al menos a uno de los directores de tesis. El estudiante realizará una presentación oral de 20 a 30 min, de su proyecto de tesis o avances del mismo, que sea consistente con el documento escrito, según sea el caso. Esto con la finalidad de que el estudiante desarrolle o fortalezca sus competencias y habilidades para transmitir y defender su trabajo de investigación. Una vez terminada la

exposición del/a alumno/a, cada integrante del comité expresará sus observaciones y recomendaciones. En el semestre 5 o 6 el alumno realizará su presentación oral en inglés.

7. El comité tutorial elaborará un informe del grado de avance del/a alumno/a el cual será integrado por el/los director/es de la tesis a partir de las aportaciones y comentarios de cada uno de los integrantes del comité. El informe se anexará al acta de evaluación de comité tutorial expresamente diseñada para tal fin.

8. El/la directora/a de la tesis solicitará al estudiante que abandone la sala para que los miembros del comité emitan sus opiniones sobre su grado de avance y emita sus recomendaciones. Cada miembro emitirá de viva voz la calificación sobre el desempeño del estudiante para obtener un promedio en número enteros, que se asentará en el acta de evaluación de comité tutorial junto con las recomendaciones del comité.
9. Las recomendaciones del comité deberán ser analizadas por el/la alumno/a y el/los director/es de tesis.
10. La/el alumno/a entregará en el Departamento de Servicios Educativos del CEPROBI el acta de comité tutorial.